PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Puerto Asís Putumayo, 15 de octubre 2024

Señor:
ADRIAN ROLANDO RIASCOS VALLEJOS
Subdirector (E) Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima (ordenador del gasto)

Asunto: Evaluación jurídica Proceso de Contratación de MÍNIMA CUANTÍA No. MC-PTY-CAAA-0039-2024 el cual tiene por objeto "Adquirir los elementos e insumos necesarios para el desarrollo productivo de proyectos asociativos rurales SER atendidos por el programa SENA Emprende Rural en la Regional Putumayo."

Con toda atención me dirijo al subdirector del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima en su calidad de ordenador del gasto, con el propósito de presentar **evaluación preliminar de carácter jurídica** en el marco del proceso del asunto.

De conformidad con el procedimiento para la contratación de mínima cuantía establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 numeral 4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

FECHA DE CIERRE: 11 de octubre 2024, Hora 02:30 pm

POSICIÓN OFERENTE	**1 (PRIMERO)**
DATOS OFERENTE	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC
VALOR OFERTA	**$ 126.000.000**

1. Se procede a evaluar la oferta de menor precio

REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
1 carta de presentación de la oferta: Esta carta deberá estar firmada por el Representante Legal de la persona jurídica, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate, podrá suscribirla igualmente a través de apoderados	Cumple, presenta carta de presentación de la oferta, suscrita por GRACE KARINA ARDILA CRISTANCHO en calidad de Representante Legal.		

evento en el cual deberá anexar con la propuesta el poder otorgado en legal forma, en el que se le confiera al apoderado, de manera clara y expresa, facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite del proceso y la suscripción del contrato.	.		
2 conformación y existencia legal del proponente a. Cuando sea persona natural con establecimiento de comercio, deberá allegar el RegistroMercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación. Con una constitución y/o antigüedad en el registro mercantil superior a un (1) año, debidamente renovado de acuerdo con las normas establecidas para tales efectos y en cuyas actividades mercantiles deberá tener actividades relacionadas con el objeto a contratar. b. Cuando sea persona jurídica deberá presentar Certificado de Existencia y Representación Legal, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días calendariosprevios a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, Debidamente renovadode acuerdo con las normas establecida para tales efectos adicionalmente se deberán teneren cuenta las siguientes reglas: ➢ El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que sesolicita en este proceso de selección y en el contrato que de él se derive. ➢ La constitución de la sociedad comercial deberá ser superior a un (1) años ➢ Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no seráinferior a la ejecución del contrato y (1) año más. ➢ Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente.	Cumple, con el CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL se anexa con fecha de expedición 02/10/2024 dentro de los (30) días calendarios previos a la fecha de cierre del presente proceso		

3 objeto social y facultad para contratar Cuando la propuesta sea presentada por una persona jurídica, se verificará en el Certificado de Existencia y Representación, que, dentro del objeto social de la misma, se encuentren demanera expresa la inclusión de actividades similares y conexas al objeto del presente procesocontractual. En caso de personas naturales tal verificación se hará respecto de las actividades económicasdel contratista, en el caso de Uniones Temporales, Consorcios y otras formas asociativas, susmiembros (personas Jurídicas) deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentracomprendidas las actividades que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso, la forma asociativa deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden el objeto del presente proceso de selección. Se verificará, así mismo, que el representante legal, se encuentre facultado para presentar lapropuesta y celebrar el contrato, en el evento en que el presente proceso de selección le seaadjudicado a la persona jurídica, unión temporal o consorcio que represente	Cumple con el objeto social y las actividades establecidas en el estudio previo, puesto que su objecto social está relacionado con las siguientes actividades como: -Celebrar contratos con personas naturales o jurídicas y entidades públicas o privadas. -La construcción de obras de ingeniería civil, consultoría técnica de arquitectura e ingeniería. actividades de servicios, agrícolas y ganaderos -Comercio al por mayor de equipo de bricolaje, y maquinaria para la agricultura		
4 Inhabilidad, incompatibilidades y prohibiciones para contratar Los proponentes una persona jurídica nacional o una persona jurídica extranjera domiciliada o con sucursal en Colombia o los miembros de los consorcios o uniones temporales, no deberán estar incursos en las inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el SENA, de conformidad con la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1296 de 2009, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. Para el caso de los consorcios, uniones temporales y otras formas asociativas, cada uno de los integrantes deberá aportar el respectivo formato de declaración de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	Cumple, presenta certificado donde consta que no encontrarse en incurso con ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la Ley para contratar con el Estado, expedido el 02/10/2024.		

5 Aportes parafiscales y al sistema de seguridad social: Se verificará que los proponentes persona natural o jurídica se encuentren al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), y aportes parafiscales en las cuantías de ley, el proponente deberá acreditar encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales, y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, la certificación de ser o no sujeto pasivo del CREE), contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. A las certificaciones emitidas deberá adjuntarse copia de la cedula, tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores vigente, cuando corresponda. De igual manera deberá allegar planillas de pago de sistema de seguridad social y parafiscales de los últimos seis (6) meses contados retroactivamente a partir de la fecha de presentación de ofertas. En todo caso el SENA se reserva el derecho de verificar la información consultando directamente los datos suministrados por el oferente.	Cumple, presenta certificado expedido por el Representante Legal en donde acredita que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de Seguridad social, y adjunta planillas del mes de febrero hasta el mes de octubre del 2024.		
6 Documento de identificación del representante legal: Copia legible del documento de identificación del representante Legal.	Cumple, Presenta Documento de identificación.		
7 Certificado de antecedentes fiscales (contraloría):	Cumple, Presenta certificado de antecedentes fiscales como NO		

Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural, ni el representante legal, podrán estar reportados en el boletín de responsables fiscales. El proponente podrá aportar el respectivo certificado con su oferta, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, no obstante, de no aportarlo, el SENA verificará lo pertinente en la página web respectiva	RESPONSABLE FISCAL. Expedido el 02/09/2024.		
8 Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural, ni el representante legal, podrán estar reportados en el boletín de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría y/o personería. El proponente podrá aportar el respectivo certificado con su oferta, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, no obstante, de no aportarlo, el SENA verificará lo pertinente en la página web respectiva.	Cumple, Presenta certificado de antecedentes disciplinarios donde consta que NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES de fecha 02/10/2024.		
9 Certificado de antecedentes judiciales (Policía) Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural, ni el representante legal, podrán estar reportados en antecedentes de Policía Nacional. El proponente podrá aportar el respectivo certificado con su oferta, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, no obstante, de no aportarlo, el SENA verificará lo pertinente en la página web respectiva.	Cumple, presenta al proceso el certificado de consulta de Antecedentes Judiciales expedido el 02/10/2024		
10 Certificado de Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía) Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural, ni el representante legal, podrán estar reportados en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas. El proponente podrá aportar el respectivo certificado con su oferta, con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, no obstante de no aportarlo, el SENA verificará lo pertinente en la página web respectiva	Cumple, presenta certificado el cual consta que NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS POR CUMPLIR, con fecha de expedición el 02/10/2024.		
11 Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales Ni el proponente, ni ninguno de sus integrantes en caso de ser plural, ni el representante legal, podrán estar reportados o tener inhabilidades por delitos sexuales dando cumplimiento a la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019.	Cumple, presenta certificado en el que consta que no tiene inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, en donde se		

	evidencia que no registra inhabilidades expedido el 02/10/2024		
12 Certificado redam: registro de deudores alimentarios morosos redam El oferente deberá allegar copia del certificado REDAM que evidencie su estado en el Registro de Deudores Morosos Alimentarios. Para el caso en el que el oferente sea persona jurídica, deberá adjuntar el certificado del representante legal de la empresa		No cumple, no presenta certificado del REDAM donde se evidencia que NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSO, pero cabe aclarar que su expedición se ha realizado el 04/05/2024, por fuera de los 30 días calendario.	
13 Pacto de Transparencia Compromiso Anticorrupción La propuesta debe estar acompañada del pacto de transparencia Compromiso Anticorrupción firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el formato del pliego de condiciones	Cumple, presenta certificado compromiso anticorrupción, firmado por la Representante legal y expedido el 10/10/2024.		
14.multa, Sanciones, Apremios y Declaratoria de incumplimiento contractual Sin perjuicio de dar aplicación a la inhabilidad consagrada por el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, el proponente deberá presentar con su propuesta una manifestación escrita donde se indique que no ha sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, o en su defecto, deberá informar las multas, sanciones, apremios o declaratorias de incumplimiento contractual, con las entidades respectivas (indicar el nombre de cada Entidad)		No, Cumple, presenta manifestación escrita donde acredita que durante los últimos dos (02) años anteriores a la fecha del cierre del proceso de selección no ha sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contrato, es decir en el documento debe constar que son cinco (05) años y no dos (02).	

15.certificado paz y salvo cuota regulada: El proponente debe adjuntar con su oferta una certificación del representante legal o del Revisor Fiscal, si a ello hubiere lugar, en la cual acredite el cumplimiento con la cuota regulada en contratos de aprendizaje. En el evento de no estar obligado, así deberá manifestarlo.	Cumple, presenta certificado en donde consta que se encuentra paz y salvo por concepto referente a la cuota de contratado de aprendizaje expedido el 10/10/2024. .		
16 Garantía de seriedad de la oferta El proponente para participar en el presente proceso deberá constituir una garantía de seriedad del ofrecimiento previamente a la presentación de la oferta, con el fin de afianzar la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual, en caso de que le sea adjudicado el contrato. El proponente podrá otorgar, como mecanismo de cobertura del riesgo, cualquiera de clases de las garantías señaladas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015. Este documento deberá adjuntarse a la propuesta, y para su constitución deberá tenerse en cuenta lo siguiente: BENEFICIARIO: Servicio Nacional de Aprendizaje Regional Putumayo- SENA - NIT 899999034-1 Afianzado: El Oferente, Persona Natural o Jurídica. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales deben aparecer todos los miembros como afianzados El/los nombre (s) debe(n) señalarse de la misma forma como figura(n) en el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Autoridad competente. VIGENCIA: Vigencia mínima desde la presentación de la oferta hasta por (3) meses más. En caso de prórroga del cierre	Cumple, el proponente presenta al proceso garantía de seriedad de la oferta No de Póliza 560 47 994000183329, con el fin de afianzar la presentación de la oferta; cuyo propósito es amortizar los riesgos propios de la etapa contractual, en caso de ser adjudicado el contrato.		

de la convocatoria, esta garantía deberá constituirse o prorrogarse por el mismo lapso; en todo caso la vigencia deberá extenderse desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. CUANTÍA: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, deberá ser del diez por ciento (10%) del valor total del presupuesto oficial. La garantía de la propuesta podrá ser bancaria o una póliza de seguros y deberá estar acompañada del recibo o constancia del pago de la prima correspondiente. La garantía deberá ser expedida por un Banco o Compañía de Seguros legalmente autorizado para el efecto. Cuando se trate de garantía bancaria, esta contendrá la siguiente especificación: “La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de ejecutoria de la resolución administrativa que declare el incumplimiento por parte del OFERENTE”.			
17 Requisitos de seguridad y salud en el trabajo EL oferente junto con su oferta deberá anexar los siguientes certificados (i) Autoevaluación emitida por la ARL de estándares mínimos que le corresponda de acuerdo con el número de trabajadores y nivel de riesgo, Dec.1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. (ii) El registro de la autoevaluación y planes de mejoramiento del SG -SST ante el Ministerio del trabajo, correspondiente al año 2023 de acuerdo a las directrices de la circular N°0093 de 18 de diciembre de 2023 .	Cumple adjunta Certificado donde consta que ha implementado el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente de fecha 10/10/2024.		
18 Registro como comercializador de insumos agropecuarios: El proponente deberá certificar junto con su oferta que cuenta con certificación para expedir productos agropecuarios, lo anterior dando cumplimiento a la Resolución 1167 de 2010, expedida por el ICA, "Por medio de la cual se establecen los requisitos para el registro y control de personas que se dediquen a la comercialización de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra a través de establecimientos de comercio	Cumple, adjunta certificación en la SE OTORGA EL REGISTRO COMO COMERCIALIZADOR para expedir productos agropecuarios, lo anterior dando cumplimiento a la Resolución 1167 de 2010, expedida por el ICA.		

	Nota: Adjunta certificado en el cual expone que cuenta con la capacidad técnica y operativa para llevar a cabo actividades de transporte fluvial y terrestre de manera segura y eficiente, Para la entrega de suministro de materiales de formación del programa Articulación con la educación media del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo		

CONCLUSIÓN: NO HABILITADO. El GRUPO AMAZON SAS ZOMAC NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos de habilitación técnica, por lo tanto, el oferente podrá subsanar los aspectos declarados como NO CUMPLE requeridos por la entidad, dentro del término de traslado del informe de evaluación de conformidad con cronograma del proceso, reiterando que en el marco del articulo 5 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007 Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso

FIRMA COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR



Nombre: JOESMIRA LAURA MATABANCHOY ARIAS
CC. 1125412108
Cargo: Apoyo Administrativo